

## AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DECIDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA EL 15 DE JULIO DE 2024 POR LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ QUE NEGÓ EL AMPARO RECLAMADO POR DIANA MARCELA RICO GAMARRA CONTRA LOS JUZGADOS DÉCIMO DE FAMILIA Y SEGUNDO DE FAMILIA DE EJECUCIÓN SENTENCIAS, **AMBOS** DE **ESTA** CIUDAD. 11001221000020240087801 STC10989-2024, EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA EXISTENCIA DE LA MENCIONADA PROVIDENCIA A OSCAR REYES y JAIRO RIVAS LOPEZ INSPECTOR OCTAVO C DISTRITAL DE POLICIA Y A TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES O A CUALQUIER OTRO TÍTULO DENTRO DEL PROCESOS ATACADO.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 8:00AM VENCE: EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 5:00 PM

**ATENTAMENTE** 

CARLOS BERNARDO COTES MOZO SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL





